

INVITACIÓN A COTIZAR No. 351 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TIPO TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PORTALES, APLICACIONES WEB Y APPS QUE ESTÉN BAJO EL DOMINIO WWW.CANCER.GOV.CO Y SUS SUBDOMINIOS, ADEMÁS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DNS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN SUS ANEXOS, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la Empresa ADA S.A Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 03 de mayo de 2019 06:15 p.m.

PREGUNTA No. 1:

Evaluación Técnica

La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico el cual no tiene puntaje, pero es excluyente en caso de no ser así.

Experiencia

Es indispensable que la oferta acredite experiencia en el desarrollo contratos relacionados con proyectos desarrollo, administración o soporte de portales web con DRUPAL, propios o a través de una unión temporal, consorcios.

La calificación se refiere a la experiencia que tenga el (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas con el objeto contractual y cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de la entrega de las ofertas.

Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

De manera atenta solicitamos a la entidad ampliar el tiempo de la acreditación de la experiencia a los últimos (6) seis años, tiempo prudente y suficiente para demostrar experiencia en el servicio solicitado, adicionalmente el concepto de experiencia no puede depreciarse por su antigüedad ya que su mismo significado se entiende por la capacidad de ejecutar una acción en un tiempo determinado.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, informa que se acepta su observación y se procede a modificar el **ANEXO No. 5 CRITERIOS DE CALIFICACION**, ítem **Experiencia**. Mediante Adenda No.4, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contratación, dentro del proceso de selección correspondiente.

PREGUNTA No. 2:

Solicitamos a la entidad tener en cuenta además de la certificación **LINUX e ITIL**, también adicionar la certificación **PMP, Scrum Master** teniendo en cuenta que al solicitarla se cualifica el personal proyectado para cumplir a cabalidad con el objeto a contratar.

Certificaciones	Puntaje	Número de Folios en el cual están las CERTIFICACIONES
El proveedor que cuente con certificación que acredite experiencia en contratos relacionados con proyectos de desarrollo, administración o soporte de portales web con DRUPAL.	10	
Se deberá entregar documentos que garanticen que el personal que da soporte, cuenta con CERTIFICACION LINUX. (mínimo 2 personas).	HABILITAN / INHABILITAN	
Se deberá entregar documentos que garanticen que el personal que da soporte está certificado en ITIL. (mínimo 2 personas)	HABILITAN / INHABILITAN	
COMPANÍA PROPONENTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:		

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, informa que se mantiene el requerimiento. Ya que no se exigió inicialmente, para garantizar la pluralidad de oferentes.

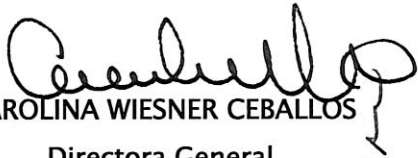
PREGUNTA No. 3:

1. OBSERVACIONES TALENTO HUMANO:

Solicitamos a la entidad aclarar si se debe presentar las hojas de vida del personal junto con la oferta, o en el momento de la adjudicación? y si las certificaciones de **LINUX e ITIL** solicitadas en cada una de ellas en mínimo 2 personas del equipo de trabajo, se debe acreditar a través de una certificación emitida por el representante legal o se debe presentar con la hojas de vida del personal ya que en ninguno de los Anexos esta especificado.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, aclara que se deben presentar las hojas de vida junto con la oferta y las certificaciones de LINUX e ITIL emitidas por las entidades certificadoras de cada uno, es decir, la de LINUX por LINUX y la de ITIL por ITIL o por su representante autorizado para emitir dicha certificación.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).
Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)
Elaboró: Luis Viafara Carvajal – Auxiliar de oficina Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)